

LLAMADO A PROYECTOS DE MÚSICA DE CÁMARA

Temporada 2022

BASES

1. Llamado

El Sodre llama a proyectos para participar en su **Temporada de Música de Cámara 2022**, que tendrá lugar en el Auditorio Vaz Ferreira del SODRE entre los meses de marzo y noviembre del 2022.

2. Principales objetivos

Contribuir a la cultura artística del país, con atención a la formación de nuevos públicos y vocaciones entre los jóvenes.

Apoyar la creación y la continuidad en la actuación de grupos de cámara y solistas en beneficio de su desarrollo y perfeccionamiento.

3. Las propuestas

Las postulaciones podrán ser de solistas o de grupos de cámara. Se valorará la inclusión de educadores o artistas de otras artes escénicas que complementen la significación de las obras a ser interpretadas.

También se valorará la consideración de las efemérides del 2022, siempre que coincidan con el programa propuesto.

Se sugiere que el programa incluya obras de autores nacionales o de la región, en la medida que los períodos musicales abarcados en el programa lo admitan.

4. Documentos a presentar

a) Programa de actuación completa (entre 60 y 75 minutos máximo) o de media actuación (entre 30 y 40 minutos máximo). También se deberá incluir el cronometrado de cada obra.

b) Currículos de cada uno de los participantes (máximo 1000 caracteres sin contar espacios) y/o del grupo (máximo de 1500 sin espacios).

c) Una grabación actual de los músicos, de 5 a 20 minutos como máximo (puede ser enviada vía Wetransfer identificando el proyecto o por link de Youtube aclarando si la publicación es oculta o privada)

d) Foto de alta resolución de cada artista

e) Escaneado del documento de cada uno de los artistas (CI – DNI – Pasaporte)

f) Todos los documentos solicitados en los puntos a), b), c), d) y e) deberán ser entregados vía e-mail a: camara2022@sodre.gub.uy y deberán, además, incluir domicilio, teléfono y correo electrónico de cada artista.

5. De presentarse al llamado músicos solistas o grupos integrados por músicos de la Orquesta Sinfónica, la participación en la Temporada de Música de Cámara no dará lugar a licencias o desafectación de la orquesta a tales efectos.

6. Presentación de propuestas

Los proyectos se presentarán desde el 1º de noviembre del 2021 hasta el 31 de enero de 2022 a las 23.59 h.

No se recibirán proyectos en formato papel.

Se deberán contemplar, **obligatoriamente**, todos los puntos del ítem 4. El incumplimiento de cualquiera de los puntos referidos eliminará al proyecto de la lista a ser evaluada.

La mera presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones y condiciones de las presentes bases.

El tribunal de evaluación podrá declarar desierto todo o parte del llamado, por motivos fundados, sin ninguna obligación de indemnizar a los concursantes.

La interpretación de las bases así como los aspectos no previstos o aquellos que se susciten con motivo de su aplicación, serán resueltas por Sodre.

Los proyectos recibidos se numerarán y será enviado el N° a quien presenta el proyecto a modo de confirmación de su recepción.

Por consultas comunicarse únicamente al correo: camara2022@sodre.gub.uy